



## **BANDO**

**DOÑA CARMEN FLORES JIMÉNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)**

### **HACE SABER:**

El consistorio, tras una valoración de las medidas legislativas y reglamentarias que han sido adoptadas por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, para la desescalada hacia una nueva normalidad, tras la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, entiende que aun deben evitarse las concentraciones masivas de personas más allá de los aforos permitidos para los eventos que dicha normativa indica, por lo que la celebración de festejos populares, en la actualidad, pueden suponer un foco innecesario para la propagación de nuevos contagios.

Aunque son medidas difíciles son necesarias para restringir al máximo la exposición y aglomeraciones de personas, con el único fin de preservar la salud pública de la población.

En este contexto, el Ayuntamiento se ha visto compelido a adoptar una decisión de gran trascendencia como es la **SUSPENSIÓN de la celebración de la “Verbena del Cerro Crespo” y la “Verbena del Carmen”**, previstas para el próximo mes de julio de 2020.

Esta decisión se adopta al entender que las medidas impuestas por el estado de alarma en el que nos encontramos impide la celebración de estas fiestas dentro de un deseable entorno de total normalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, también se está valorando la organización de otro tipo de actividades de ocio que estén al alcance de todos los vecinos dado que resulta muy difícil predecir si los citados festejos podrían trasladar su celebración a otra fecha.

Lo que se hace saber para el general conocimiento de toda la población , apelando a la comprensión y responsabilidad de todos los ciudadanos, participantes y visitantes durante estas fechas.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**4703 63A0 DFC3 2DB7 E5DD**



470363A0DFC32DB7E5DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/6/2020